

Referencia:	2020/4783L
Procedimiento:	Bolsas de trabajo
Interesado:	
Representante:	
GOBERNACION	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el expediente nº 2020/4783L relativo a la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Técnico/a de Administración General, encuadrado en la escala de Administración General, subescala técnica, grupo A, subgrupo A1.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 2020001545 de fecha 14 de julio de 2020 por la que acuerda aprobar las bases y la convocatoria, que fueron modificadas por Decreto de Alcaldía nº 2020002690 de fecha 13 de noviembre de 2020.

Visto que en el Boletín Oficial de la Provincia número 180 de fecha 17 de septiembre de 2020 se publicaron íntegramente las citadas bases y la modificación en el nº 229 de fecha 27 de noviembre de 2020.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 2020003280 de fecha 23 de diciembre de 2020 por la que se aprueba las listas provisionales de personal aspirante admitido y excluido, en la convocatoria para la constitución de bolsa de empleo temporal de Técnico/a de Administración General. Publicada en el Tablón de edictos municipal y en la sede electrónica municipal de fecha 23 de diciembre de 2020. Finalizando el plazo el 11 de enero de 2021.

Visto que se ha comprobado que a través de la sede electrónica se presentaron en plazo las siguientes solicitudes que no fueron incluidas en su momento en la resolución de aprobación provisional de las listas y que reúnen los requisitos para ello:

Fecha presentación y número	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
2/10/2020 nº 2020015911	Planells	Pérez	María	380-M
5/10/2020 nº 2020015945	Ochagavia	Bueno	María	631-R
15/12/2020 nº 200121369580 (Orve)	Macarro	Rodríguez	José Carlos	942-Y

Vistas las reclamaciones presentadas por los siguientes interesados por su exclusión del proceso selectivo y que si son objeto de subsanación:

Fecha presentación y número	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Documentación aportada
Nº 2020022131 29/12/2020	Ibáñez	Fos	Raúl	407-A	Declaración responsable
Nº 2021000181 7/01/2021	Pérez	Pérez	Marta	769-P	Declaración responsable

Vistas las reclamaciones presentadas por los siguientes interesados por su exclusión del proceso selectivo, motivado por no aportar instancia de participación y declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada. Esta causa de exclusión de conformidad con lo dispuesto en la base no serán subsanable, y por tanto, causa de exclusión por afectar al contenido esencial de la solicitud, al plazo de caducidad o a la carencia de actuaciones esenciales:

Fecha presentación y número	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI
Nº 2020022257 30/12/2020	Boix	Pérez	María	080-X

De conformidad con lo establecido en las bases y en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Técnico de Administración General:

Relación definitiva de admitidos:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
ADRIA	FAUBEL	EVA MARIA	392-R
ALEGRE	FORT	SANTIAGO	701-N
ALFONSO	TORMO	CARMEN	832-V
ALMIÑANA	PIERA	PABLO	055-P
ALONSO	ALONSO	MARISOL AUDA	750-E
APARICI	ORTEGA	CLARA	154-L
ARMAÑANZAS	SALCEDO	ESTHER	455-A
BELLIDO	MUÑOZ	FERNANDO	978-G
BERGA	AGUSTI	DIANA	328-C
BRETO	MOLINA	BERNAT	815-N
CABEZUELO	SIMARRO	ROSA MARIA	581-E
CISNEROS	AYUCAR	IOSUNE	219-Q
CONDE	MANZANO	LAURA	119-K
COPETE	SILLA	CLAUDIA	092-K
CRUZ	ZABAL	MARTA	166-Y



CUCARELLA	PÉREZ	MÓNICA	469-B
DOMENECH	PÉREZ	DAVID	154-T
ECHEVARRIA	GONZALEZ	MARICET	012-N
ESCRIVA	MORANT	MIREIA	975-Z
ESPINOS	RIUS	ELISA	914-P
ESPINOS	RIUS	MARTA	912-Y
ESTEVE	CAMPS	MARTA	116-K
FORCADA	FERRER	LUCIA ESMERALDA	828-Z
FRANCES	PARDO	MARÍA	027-R
GALA	AZNAR	JUDIT	322-N
GALDON	CLOQUELL	TERESA DE JESUS	243-L
GALINDO	RODRIGO	LORENA	367-F
GARCÍA	MUT	IVAN	272-F
GARRIGUES	MARTI	AIDA	599-T
GIL	RUIZ	ROSA MARIA	787-J
GINER	SEGARRA	MARIA ELENA	302-Q
GINES	LATORRE	MARIA TERESA	907-A
GUERRERO	LOPEZ	JOSE CAYETANO	566-C
HERNÁNDEZ	JARQUE	NATALIA	801-N
HERRERO	BAIXAULI	CELIA	068-V
IBAÑEZ	FOS	RAÚL	407-A
LOPEZ	MONTERO	MARÍA	002-F
LOZANO	TELLO	GLADYS JEANETTE	276-R
MACARRO	RODRÍGUEZ	JOSE CARLOS	942-Y
MARCO	GUILLAMON	PATRICIA	692-S
MARTÍN	CUEVAS	CARLOS MANUEL	969-A
MARTÍN	LACAL	TAMARA	321-Q
MARTÍNEZ	CARRASCO	JORDI	482-W
MARTINEZ	FAJARDO	GERMÁN	409-R
MARTINEZ	PUJADES	EVA	757-M
MATA	CHACÓN	ALEIXANDRE	313-V
MESEGUER	LLORET	ISABEL	148-F
MESTRE	CAMARENA	NOEMI	742-C
MIRALLES	PECHUAN	ALICIA AMPARO	218-L
MOGRO	FLORES	MAYCA	599-Q
MONLEÓN	TARAZONA	ENCARNA	879-K
MONROIG	SEBASTIAN	YOLANDA	841-E
MUÑOZ	MAYQUEZ	MARINA	274-L
MUÑOZ	VENTURA	MARIA GLORIA	216-E
OCHAGAVIA	BUENO	MARÍA	631-R
ORQUIN	GEA	JUAN BAUTISTA	362-H
ORQUIN	PONS	ALBA	849-J
ORTEGA	DEL VALLE	IRENE	573-K
PANS	VAYA	INÉS	915-H
PASTOR	PINTOR	LAURA	500-H
PÉREZ	PÉREZ	MARTA	769-P
PEREZ	SÁNCHEZ	MARTA	815-Q
PLANELLS	PÉREZ	MARÍA	380-M
PONS	BALLESTER	MARIA CARMEN	867-M
PRADILLO	MONTEAGUDO	YASMINA	581-R
REIG	NACHER	ANNA	181-Q
RIVERO	RODRIGUEZ	ELIA	284-Q

ROCHER	CAMPS	DANIEL	739-S
ROSAT	SOBILS	CARLOS ALTAIR	325-E
ROYO	VILA	ALTEA	388-V
RUIZ-OCAÑA	CEBRIAN	GABRIELA	188-S
SANCHIS	CABO	ANDREA	416-V
SIMO	COMPANY	JOSEP VICENT	601-G
SOTO	PAVIA	FRANCISCO JAVIER	755-J
TALON	ARAGON	CARMEN GLORIA	090-L
TARAZONA	PIQUERES	IVAN	173-H
TORTAJADA	MONTAÑANA	MARIA AMPARO	545-Y
TORRENT	SANCHIS	AMPARO JOSE	456-B
TORRO	MORENO	MARIA LUZ	388-C
TORTAJADA	MONTAÑANA	MARIA AMPARO	545-Y
VALERO	PAVIA	MARIA ISABEL	624-J

Segundo.- Aprobar la lista definitiva del personal aspirante definitivamente excluido del proceso selectivo:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI
BOIX	PEREA	MARIA	080-X
CALLEJA	ROMERO	SOLEDAD	594-E
LEÓN	PELAEZ	ESTER	170-K
PICAZO	VALERO	ANA ISABEL	594-S

Tercero.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Valoración, así como personal administrativo de apoyo, del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal de Técnico de Administración General:

- **PRESIDENTA**
TITULAR: Dña. Mónica Aragonés Quintana, Técnico Superior Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: Dña. Laura Chornet Serrano, Técnico Superior del Ayuntamiento de Burjassot.
- **SECRETARIO**
TITULAR: D. José Rafael Arrebola Sanz, Secretario Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: Dña. Teresa Monzonís Gálvez, Técnica superior del Ayuntamiento de Burjassot.
- **VOCALES**
 - Vocal 1.**
TITULAR: Dña. María Dolores Miralles Ricós, Interventora General del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: Dña. Carmen Hernández Lara, Técnico superior del Ayuntamiento de Burjassot.
 - Vocal 2.**
TITULAR: Dña. María Tatay Martos, Tesorera del Ayuntamiento de Burjassot.
SUPLENTE: Noemí Laina Hernández, Técnico Superior del Ayuntamiento de Burjassot.
 - Vocal 3.**

TITULAR: Dña. Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Albal.

SUPLENTE: D. Manuel Monje Martínez, Técnico Superior del Ayuntamiento de Burjassot.

• **PERSONAL ADMINISTRATIVO:**

Dña. Ana Esteban Cosin, Jefa administrativa del Negociado de Gobernación.

Dña. Pilar Torres Salvachua, Auxiliar administrativa del Negociado de Gobernación.

Dña. Ana Olivas Cintas, Auxiliar administrativa del Negociado de Gobernación.

Cuarto.- Fijar el día **12 de febrero de 2021, a las 12:00 horas en el Pabellón Cubierto Municipal, calle Avinguda dels Esports num.15 del municipio de Burjassot**, al objeto de realizar el primer ejercicio previsto en la convocatoria, quedando convocado el personal aspirante definitivamente admitido, debiendo ir provisto de DNI.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en las bases específicas de este proceso selectivo deberá publicarse la presente resolución en el Tablón de Edictos, en la sede electrónica: www.burjassot.org y portal de transparencia.

Ho mana i signa el alcalde president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.